CORPORACION MAPFRE
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S.A.

OFICINA PRINCIPAL: PASEO DE RECOLETOS, 25 - 28004 MADRID - TELEFONO 581 1
TELEX 42544 MAPFRE - TELEFAX 581 1

DOMICILIO SOCIAL: EDIFICIO MAPFRE, CARRETERA DE FORNUELO DE ALARCON A MAJADAHONDA,
28220 MAJADAHONDA (MADRID) - TELEFONO 581 21 00 - TELEX 23696 MAF

Madrid, 19 de mayo de 2003

C.I.F. A-08055741. INSC. R.C.S.M. HOJA M-11.761, TOMO 2.174, GENERAL 1.569, SECCION 2.ª LIBRO DE SOCIEDADES. FOLIO 41.

En contestación a sus cartas de 14 de febrero de 2003, cúmpleme manifestarle lo siguiente:

Esta sociedad cuenta con un Comité de Auditoría desde el año 1999, cuyas funciones y normas de funcionamiento se encuentran recogidas en el Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE cuyo texto se hizo llegar en su momento a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores y del que se acompaña un nuevo ejemplar.

La composición actual del Comité de Auditoría es la siguiente:

Nombre	Tipo consejero
D. Manuel Jesús Lagares Calvo (Presidente)	Independiente
D. Carlos Alvarez Jiménez (Vicepresidente 1º)	Dominical
D. Francisco Ruiz Risueño (Vicepresidente 2º)	Dominical (independiente en entidad matriz)
D. Luis Hernando de Larramendi Martinez	" "
D. Antonio Miguel-Romero de Olano	" "
D. Alfonso Rebuelta Badías	" "
D. José Manuel González Porro (Vocal Secretario)	Ejecutivo

La sociedad ya ha adaptado su Comité al requisito legal de ser presidido por un consejero no ejecutivo. La regulación estatutaria del funcionamiento del Comité se encuentra pendiente de una profunda actualización del Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE, que pretende recoger las nuevas disposiciones vigentes y en preparación en materia de buen gobierno y transparencia, a cuyo efecto el Consejo de Administración de la matriz del SISTEMA MAPFRE, MAPFRE MUTUALIDAD, en su reunión de 7 de mayo de 2003, acordó la creación de un Grupo de Trabajo al efecto de formular la correspondiente propuesta de modificación que, una vez aprobada, será remitida a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La voluntad de los órganos de gobierno del Sistema, fiel a su trayectoria histórica, es continuar avanzando en la mejora del buen gobierno y la transparencia, incorporando a su normativa interna la totalidad de las disposiciones de obligado cumplimiento y aquellas recomendaciones que puedan adaptarse a las peculiaridades de la configuración estructural del SISTEMA MAPFRE.

Carlos Alvarez Jiménez
Presidente